



EPS MARAÑÓN S.A.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA GENERAL N° 024 -2026-EPS-MARAÑÓN S.A**

Jaén, 06 de marzo del 2026

VISTO

El informe N° 12-2025-RMI Y LCC/EPS MARAÑÓN S.A. de fecha 25 de noviembre de 2025, con el proveído de Gerencia General y demás documentos; y,

CONSIDERANDO:

Que, la EPS MARAÑÓN S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades Provinciales de San Ignacio y Jaén, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Asimismo, tiene por objetivo prestar los servicios de saneamiento en el ámbito de las ciudades de Jaén, Bellavista y San Ignacio y se encuentra bajo el Post Régimen de Apoyo Transitorio, conforme a lo señalado en el acta de sesión ordinaria N° 021-2025 de fecha 16 de octubre del 2025, ratificada mediante Resolución Ministerial N° 292-2025 -Vivienda de fecha 03 de noviembre del 2025;

Que, el Plan Nacional de Saneamiento 2022-2026, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 399-2021-VIVIENDA, como instrumento de implementación de la Política Nacional de Saneamiento, aprobada por Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA, establecen en el lineamiento de política 6 del eje de política 3: Fortalecimiento de los prestadores "implementar modelos de gestión que involucren principios básicos del buen gobierno corporativo, así como mecanismos de transparencia en los prestadores";

Que, el Manual de Rendición de Cuentas constituye uno de los instrumentos del Buen Gobierno Corporativo aplicable a las empresas prestadoras municipales, siendo el Ente Rector el que aprueba mediante resolución ministerial el referido Manual, y determina los responsables de la rendición de cuentas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento del Decreto Legislativo No 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento aprobado por el Decreto Supremo No 019-2017-VIVIENDA;

Que, la resolución Ministerial N° 429-2004-VIVIENDA de fecha 10 de setiembre de 2007, aprobó el modelo de Manual de Rendición de Cuentas y desempeño en las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento, a fin de permitir que la sociedad conozca sobre la gestión de las empresas, tanto en el aspecto técnico operacional, económico y financiero, comercial y de administración de la empresa.

Que, mediante el informe N° 087-2026-GAF-EPS MARAÑÓN S.A. de fecha 03 de marzo de 2026, la Gerente de Administración y Finanzas remite el proyecto de Manual de Rendición de cuentas y Desempeño de la EPS MARAÑÓN S.A., señalando que dado que la EPS MARAÑÓN S.A. no cuenta con un Manual de Rendición de Cuentas y desempeño aprobado, resulta necesario su proyección, cuyo objetivo tiene que la empresa muestre e informe a la población de una forma comúnmente accesible y entendible para el ciudadano la situación de la gestión, logros alcanzados, recursos utilizados y metas por alcanzar como parte de su desarrollo y sostenibilidad.

Que, de acuerdo con los documentos de vistos y los considerandos precedentes, esta Gerencia General considera que, resulta necesario formalizar mediante acto resolutivo la aprobación del Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño de la EPS MARAÑON S.A.;

Que, estando a lo expuesto y en aplicación de las facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40°, numerales 1 y 3, del Estatuto de la Empresa, y demás normas concordantes, con el visto de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Estando a lo expuesto, y en el uso de las atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño de la EPS MARAÑON S.A., la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos la correcta socialización, aplicación, implementación, supervisión y monitoreo permanente del manual señalado en el artículo primero de la presente resolución.

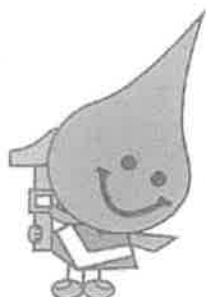
ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFIQUESE la presente resolución a los demás órganos correspondientes de la EPS MARAÑON S.A., y de más instancias competentes interesadas.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER, que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, publique el contenido de la presente resolución en la página web institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Mg. Abg. Max A. Roca de Salas
GERENTE GENERAL



EPS MARAÑÓN S.A.
Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento

MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DESEMPEÑO EN LA EPS MARAÑÓN S.A.

Aprobado con Resolución de Gerencia General N° 024 -2026-EPS MARAÑÓN S.A.-GG



INTRODUCCIÓN

I. ASPECTOS INSTITUCIONALES

1. Alcance de la Rendición de Cuentas en EPS
2. Objetivos
3. Relaciones con la Autoridad Política
4. El Accionar de la EPS



II. APLICACIÓN EN LAS EPS

5. Identificación de Actividades e Indicadores
6. Medios a Utilizar
7. Planeamiento de la Rendición de Cuentas
8. Opiniones y Sugerencias
9. Gradualidad

Anexos

1. Definición de Rendición de Cuentas
2. Formatos para la Rendición de Cuentas



INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas se ha constituido en el elemento central de toda democracia representativa contemporánea, en cuya realización se encuentra uno de los principales instrumentos para controlar el abuso del poder y garantizar que los gobernantes cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato hecho por la ciudadanía, que a través de un ejercicio democrático los ha elegido como sus representantes.

Si bien la teoría sobre Rendición de Cuentas, trata de aplicarse a las autoridades políticas, de manera exclusiva en sus actividades directas, sin embargo, no es excluyente que, en el caso del Perú, dichas autoridades tienen la responsabilidad de administrar los servicios de agua potable y alcantarillado; por lo tanto, se considera necesario que la Rendición de Cuentas se extienda a la prestación de los servicios de saneamiento. Integrando la rendición de cuentas al concepto de gestión de servicios de saneamiento que facilitará al ciudadano la posibilidad de ejercer en forma eficaz su derecho constitucional de vigilar y supervisar el desempeño de los actores públicos y de sus dependencias, como es el caso de la EPS MARAÑÓN S.A.

El presente manual muestra como se establecería la Rendición de Cuentas en la EPS MARAÑÓN S.A., a fin que los usuarios y no usuarios de los servicios de saneamiento, conozcan sobre la gestión de las empresas, tanto en el aspecto técnico operacional, económico y financiero, comercial y de administración de la empresa; así como de estar informado de las causas que originaron los resultados que se exponen.



I. ASPECTOS INSTITUCIONALES

1. Alcance de la Rendición de Cuentas en EPS

La EPS MARAÑON S.A. asume una responsabilidad compartida con los gobiernos municipales y gobierno central en la prestación de los servicios de saneamiento en el país, sin embargo, son las empresas las que realizan la prestación de los servicios; por lo que existe una decisión política, que conlleva a que dichas decisiones deben ser de conocimiento de los electores.

La EPS MARAÑON S.A. estuvo sujeta a decisiones políticas, ha conllevado que de un análisis de su gestión; la disyuntiva que se plantean las empresas, es como salir adelante si las medidas técnicas que se proponen son necesarias, ¿pero los resultados serán los esperados?; para ello, no basta buscar alternativas de mejora desde lo técnico y empresarial, sino que también tiene que existir un enfoque político-social.

Por lo tanto, con dicho enfoque se hace viable para la población y las decisiones políticas, la mejora de la calidad, continuidad, cantidad y costo de la prestación de los servicios de saneamiento; por cuanto los objetivos trazados por la empresa se han de lograr con el apoyo de la población y el respaldo político.

Al plantearse el apoyo de la población se requiere que ella tenga las herramientas que le permita participar de manera activa en las decisiones que tome la empresa para una buena prestación de los servicios de saneamiento, por ello se requiere que la empresa rinda cuentas de sus actividades a la población de tal manera, que los usuarios y no usuarios puedan conocer y opinar sobre dicha prestación.

Es en este sentido que resulta viable la rendición de cuentas que las empresas deben realizar como parte de su responsabilidad, conjuntamente con la autoridad política, democráticamente elegida, dado que ambos sumen una responsabilidad compartida en la prestación de los servicios de saneamiento.

2. Objetivos

Objetivo Principal

El mecanismo de Rendición de Cuentas se establece para que la EPS MARAÑON S.A. muestre e informe a la población, de una forma comúnmente accesible y entendible para el ciudadano la situación de su gestión, los logros alcanzados, los recursos utilizados y las metas a alcanzar como parte de su desarrollo y la sostenibilidad de la empresa en la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado.



Objetivos Específicos

Los principales objetivos de la rendición de cuentas son:

- ✓ Fortalecer el sentido de la empresa como servicio público.
- ✓ Recuperar la legitimidad de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento.
- ✓ Facilitar el ejercicio del control social a la gestión de la EPS.
- ✓ Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos para la prestación de servicios de saneamiento.
- ✓ Constituir un espacio de interlocución directa entre los funcionarios públicos de los municipios y los ejecutivos de las empresas con la ciudadanía, donde el esquema es que la Ciudadanía será una receptora activa de los informes de gestión.
- ✓ Servir como insumo para ajustar planes de mediano y largo plazo (PMO), proyectos de ampliación y mejora de la infraestructura de los servicios de agua potable y alcantarillado; y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas del ámbito de la EPS.

3. Relaciones con la Autoridad Política

En la prestación de los servicios de saneamiento, existe una relación directa entre la Autoridad Política y la EPS MARAÑÓN S.A., no solo por la conformación de la Junta de Accionistas, en el caso de las públicas, sino en el hecho que la planificación de los servicios de agua potable y alcantarillado, van de la mano con el desarrollo urbano que planifique el Municipio, por ello es necesario que el Municipio tenga muy claro el desarrollo de la Ciudad a fin que la EPS lo pueda plasmar en su Plan Maestro Optimizado de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

Por lo tanto, toda acción adicional que conlleve al planeamiento urbano trascenderá en las decisiones que adopte la EPS MARAÑÓN S.A. para satisfacer la demanda de sus servicios acorde con dicho desarrollo.

4. El Accionar de la EPS

De acuerdo al mandato establecido, las EPS deben prestar los servicios de agua potable y alcantarillado dentro del ámbito de su jurisdicción, conforme se señala en los Contratos de Explotación y Estatutos de la Empresa.

Así mismo, el accionar de la EPS se encuentra regulado, según normas establecidas, por lo tanto, comunican sobre su gestión a los siguientes entes:

- Junta de Accionistas

- Directorio
- SUNASS
- Municipio
- Ministerios de Economía y Finanzas (Presupuesto Público)
- Contraloría General de la República

Adicionalmente a las instituciones señaladas, se establece el mecanismo de la información de la gestión para que participen los usuarios y no usuarios del servicio dentro de los informes de gestión, por ello el manual de rendición de cuentas permitirá la participación de la población, estableciendo el diálogo político-social se requiere.

II. APLICACIÓN EN LAS EPS

5. Identificación de Actividades e Indicadores



Para que el mecanismo de Rendición de Cuentas surta efecto, se deberá explicitar las actividades e indicadores más representativos y de fácil comprensión de la población, de tal forma que no represente una duplicación de información o esta no sea una información sin trascendencia en la gestión de la empresa, que solo distrae, pero no informa de la situación por la que atraviesa la EPS MARAÑON S.A.

Se considera los siguientes indicadores:

INDICADORES DE CALIDAD DEL SERVICIO

- Continuidad del Servicio de Agua Potable (Formato N° 1):
Especificar los Sectores con sus horas de continuidad.
Para el caso de los sectores, estos deben tener un nombre o código y estar delimitados por el nombre de las calles que la comprenden, de acuerdo a la distribución del servicio de agua potable, o localidad.
- Presión en las Redes de Agua Potable (Formato N° 2):
Especificar los Sectores con sus respectivos niveles de presión.
Se deberá calificar los sectores de acuerdo a su nivel de presión: Bueno, Regular y Malo.
Para el caso de los sectores, estos deben tener un nombre o código y estar delimitados por el nombre de las calles que la comprenden, de acuerdo a la distribución del servicio de agua potable, o localidad.
- Tratamiento de aguas servidas (Formato N° 3):
Señalar si tienen tratamiento de aguas servidas y que Porcentaje de estos se viene tratando, diferenciado por localidad. Así como su cumplimiento en la calidad de agua tratada de acuerdo a norma.

INDICADORES DE GESTIÓN

- Costo de los Servicios de Saneamiento por localidad (Formato N° 4):

- Tarifa promedio de Agua potable (S/m3).
- Costo Promedio de Agua potable (S/m3).
- Tarifa promedio de alcantarillado (S/m3).
- Costo promedio de Alcantarillado (S/m3).

INDICADORES EMPRESARIALES

- Producción de agua potable (Formato N° 5):
Producción de Agua Potable en LPS. o m3/seg., según tipo de planta y su antigüedad.
- Distribución de agua potable:
 - Detalle de reservorios, capacidad, estado de conservación (bueno, regular y malo) y su ubicación (Formato N° 6)
 - Detalle de las Estaciones de Bombeo de agua potable, estado de conservación (bueno, regular y malo), su ubicación y proporción de agua bombeada, en función al total. (Formato N° 7)
- Recolección de Aguas Servidas (Formato N° 8):
Número de Estaciones de Bombeo y Rebombeo de aguas servidas, estado de conservación (bueno, regular y malo) y su ubicación.
- Comercialización de los servicios prestados por localidad:
 - Número de conexiones totales y no facturadas de Agua Potable y/o Unidades de Uso por categorías y su distribución porcentual. (Formato N° 9)
 - Número de conexiones totales y no facturadas de Alcantarillado por categorías y su distribución porcentual. (Formato N° 10)
 - Nivel de micromediación alcanzado en: Términos porcentuales, número de medidores instalados y medidores operativos. (Formato N° 11)
 - Promedio de consumo y facturación por rangos de consumo de acuerdo a la categoría de usuarios. (Formato N° 12)
 - Número de Reclamos Recibidos por la EPS por tipo y Reclamos Atendidos por tipo, así como el número de días promedio utilizados en la atención. (Formato N° 13)
 - Número de Reclamos presentados en segunda instancia, para atención del Tribunal de Reclamos del Ente Regulador, que han sido absueltos a favor del usuario. (Formato N° 14)
- Administración de la Empresa:
 - Número de Personal. Diferenciado por categoría gerencial, administrativos y operativos. (Formato N° 15)
 - Relación de los miembros de la Junta de Accionistas y del Directorio (señalando a quien representan) y tiempo de permanencia en el cargo. (Formato N° 16)

- Situación Económica y Financiera, señalando las cuentas de costos por naturaleza y las cuentas principales del balance, con un comentario sobre las cuentas y la situación real de la EPS. (Formatos N° 17, 18 y 19)
- Educación sanitaria:
 - Aspectos de la institucionalización de la función de educación sanitaria por parte de la EPS.
 - La implementación de su plan anual de educación sanitaria.
 - El porcentaje de la muestra representativa de población entrevistada que manifiesta su valoración del recurso agua y su voluntad de pagar el servicio que presta la EPS.
- Imagen institucional:
 - Incremento porcentual de la satisfacción de la población con respecto a la calidad del servicio de agua potable, en base a una muestra representativa.
 - Incremento porcentual de la satisfacción de la población con respecto a la calidad de atención al cliente, en base a una muestra representativa.
- Relaciones públicas y plan de comunicaciones:
 - Exponer el plan de comunicaciones de la EPS.
 - El porcentaje de población entrevistada que conoce los impactos y cambios relevantes logrados por la EPS (en base a muestra representativa).

INDICADORES DE PLANES DE DESARROLLO

- Planeamiento de la EPS MARAÑÓN S.A.: PMO (Formato N° 20 y 21)

Se debe señalar las principales metas que pretende alcanzar la EPS con el Plan Maestro optimizado en un período quincenal, las mismas que deben estar referidas a:

- Nivel de coberturas en agua potable y alcantarillado, conjuntamente con el número de conexiones que se proyecta realizar en cada período anual de proyección.
- Nivel de Micromedición en agua potable que se proyecta realizar en cada período anual: Número de medidores instalados, medidores operativos, medidores reparados y medidores reemplazados.
- Número de tuberías de agua potable y alcantarillado a instalar en m.l o k.m., en cada período anual.
- Incremento de la capacidad de tratamiento de aguas servidas, que se ha de ejecutar en el período quincenal.

- Relación de Proyectos a ejecutar en el período quincenal, meta física, costo de inversión y fuente de financiamiento.
 - Costo por m³ del servicio de agua potable y alcantarillado que se pretende alcanzar en cada período anual del quinquenio.
 - Tarifas en S/m³ de agua potable y alcantarillado que se pretende alcanzar en el quinquenio y su respectivo incremento porcentual.
- o Ejecución del PMO: (Formatos N° 17 y 18)

Se deberá informar de las metas alcanzadas, según la relación señalada en el punto anterior, esto es:

- Nivel de cobertura de agua potable y alcantarillado al fin del período y el número de conexiones ejecutadas.
- Número de tuberías ejecutadas.
- Costo del m³ del servicio de agua potable y alcantarillado alcanzado.
- Tarifa S/m³ alcanzado y su incremento aprobado por el Ente Regulador.
- Relación de Proyectos ejecutados y en ejecución, su meta alcanzada o grado de avance de la meta física y costo de inversión.

- o Coordinación con el Municipio:

Se realizará un comentario sobre la gestión de la EPS y su relación con las autoridades políticas, señalando los aspectos más importantes que han determinado la real situación de la empresa.

La validación de la información que presente la EPS, será otorgada por el Ente Regulador a la EPS, dentro de un plazo no mayor a 30 días calendario antes de informarse a la población, según el calendario o cronograma establecido.

6. Medios a Utilizar

Para que los mecanismos de Rendición de Cuentas funcionen, se pueden utilizar todos los medios de comunicación disponibles, para tal fin; sin embargo, se requiere evaluar los costos que ello implica, así como la facilidad de la comunicación, que permita estar al alcance de todos.

Los medios que se pueden utilizar son:

- Audiencia Pública, (una vez al año para una presentación pública).
- Páginas Web, a través de Internet, (semestralmente).
- Paneles Publicitarios, (en cualquier momento).
- Avisos en los medios masicos: escritos.

7. Planeamiento de la Rendición de Cuentas

La Rendición de Cuentas, se realizará dentro de un orden establecido; a fin de permitir una información periódica de la gestión de la EPS, según los indicadores que se consideren relevantes. Se definirá la periodicidad de las Rendiciones de Cuentas, ya sea de manera semestral o anual, en función de la disponibilidad presupuestaria de la EPS y por los medios de comunicación más convenientes.

se establecerá un calendario de presentación de la información, el cual se comunicará a todos los usuarios y no usuarios del ámbito de la EPS, así como los medios en donde se informará. También dicho calendario será puesto de conocimiento del Ente Regulador de la Prestación de los Servicios de Saneamiento, a fin que proceda a validar la información.

En el caso de la información trimestral, la EPS deberá contar con una página Web, donde informará de manera regular, pero podrá utilizar otros medios de comunicación. La información deberá ser como mínimo la siguiente:

- Los Indicadores de Calidad del Servicio, y
- Los Indicadores de Gestión.

Para el resto de indicadores y actividades, se informará anualmente, de acuerdo al medio preestablecido, teniendo como primera prioridad la audiencia pública, luego el medio escrito. Estos indicadores son:

- Indicadores Empresariales, e
- Indicadores de Planes de Desarrollo.

8. Opiniones y Sugerencias

La población deberá exponer sus opiniones o sugerencias sobre la información que la EPS MARAÑÓN S.A. presente, ya sea de manera personal o a través de sus interlocutores válidos; debiendo para ello establecer mecanismos directos, que puede ser a través de cartas, correo electrónico de la EPS, participación en las Audiencias Públicas, u otro mecanismo apropiado.

En este aspecto, la EPS deberá procesar dichas opiniones o sugerencias y las deberá exponer en la página Web de la EPS, señalando si procedió a tomarlas en cuenta o no procede su aplicación.

9. Gradualidad

La aplicación del mecanismo de Rendición de Cuentas se realizará de manera gradual, dependiendo del tamaño de la EPS (grande, mediana y pequeña), del nivel de información que vienen manejando y de la capacidad organizacional, tomando en cuenta la cantidad del personal y el nivel de preparación de los mismos. Esta decisión se tomará en forma conjunta con los ejecutivos de la EPS, Autoridades Políticas y la

población, en la primera reunión a través de una Audiencia Pública, para dar inicio al mecanismo de la Rendición de Cuentas.

El plazo para contemplar la información que se señala en el punto 5 "Identificación de Actividades e Indicadores" del presente capítulo, es de dos años. Por lo tanto, se dará inicio con la información que las EPS informan al Ente Regulador y luego, de manera paulatina se irá incrementando la información a rendir cuentas de manera anual. En el caso que la EPS cuente con PMO, se dará prioridad a la información del PMO, esto significa que se rendirá cuentas de manera conjunta ambas informaciones.

Así mismo, aquella EPS que cuente con una página Web, deberá abrir una ventana exclusiva de Rendición de Cuentas, donde expondrá los resultados de su gestión.



ANEXOS

1. Definición

El término Rendición de cuentas se traduce de manera limitada del significado de la palabra anglosajona *accountability*, que en inglés significa: el estado de ser sujeto a la obligación de reportar, explicar o justificar algo; de ser responsable de algo; ser sujeto y responsable para dar cuentas y responder a preguntas (*answerable*).

Accountability se deriva de *account*, que significa "descripción oral o escrita de eventos o situaciones particulares; explicación de una conducta a un superior; razones, sustentos, balance de ingresos y gastos".

Pasando al ámbito de la política, la rendición de cuentas significa la obligación de todos los servidores públicos de dar cuentas, explicar y justificar sus actos al público, que es el último depositario de la soberanía en una democracia.

Para McLean, la rendición de cuentas es "el requerimiento para que los representantes den cuenta y respondan frente a los representados sobre el uso de sus poderes, responsabilidades, actúen como respuesta a las críticas o requerimientos que le son señalados y acepten responsabilidad en caso de errores, incompetencia o engaño".

Para Schedler, la rendición de cuentas en el ámbito político es un concepto de dos dimensiones que denota, por un lado, la obligación de los políticos y funcionarios públicos de informar y justificar sus actos (*answerability*) y, por el otro, la capacidad para imponer sanciones negativas a los funcionarios y representantes que violen ciertas normas de conducta (*enforcement*).

Para Schedler, *answerability* implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, pero de manera paralela implica también contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno. Por su parte, *enforcement* implica hacer cumplir la ley y sancionar a los gobernantes y representantes que incumplen su mandato a fin de que paguen las consecuencias de sus actos y se active un mecanismo de control preventivo que disuada a potenciales infractores de la ley.

Para Luis F. Aguilar, rendir cuentas significa responsabilidad no en el sentido moral, sino en el social-jurídico de ser responsable de algo ante alguien; implica el sentido de información obligada (no opcional).

2. Formatos para la Rendición de Cuentas

INDICADORES DE CALIDAD DEL SERVICIO

Información Trimestral a través de la Página Web de la EPS u otro medio.

Formato N° 01

Continuidad del Servicio de Agua Potable

Al (mes) de (año)

Localidad / Sector	Horas de Abastecimiento Agua Potable	Delimitación Geográfica

Formato N° 02

Niveles de Presión en las Redes de Agua Potable

Al (mes) de (año)

Localidad / Sector	Nivel de Presión Agua Potable (mca)	Calificación	Delimitación Geográfica

Formato N° 03

Tratamiento de Aguas Residuales

Al (mes) de (año)

Localidad	Porcentaje Tratamiento	Nivel de Tratamiento (Según Norma)

INDICADORES DE GESTIÓN

Información Trimestral a través de la Página Web de la EPS u otro medio.

Formato N° 04

Costo de los Servicios de Saneamiento

Al (mes) de (año)

Localidad	Tarifa Promedio de Agua Potable (S/M3)	Costo Promedio de Agua Potable	Tarifa Promedio de Alcantarillado	Costo de Promedio de Alcantarillado (S/M3)

INDICADORES EMPRESARIALES

Información Anual que se expone en las Audiencias Públicas, Página Web de la EPS u otro medio.

Formato N° 05

Producción de Agua Potable

Al 31 de diciembre de (año)

Localidad	Tipo de Planta (1)	Capacidad (lps o m3/seg)	Antigüedad (años)

(1) Superficial o subterránea.

Formato N° 06

Reservorios de Agua Potable

Al 31 de diciembre de (año)

Localidad	Capacidad (M3)	Estado de conservación (2)	Ubicación

(2) Bueno, Regular o Malo.

Formato N° 07

Estaciones de Bombeo de Agua Potable

Al 31 de diciembre de (año)

Localidad/ Estación de Bombeo	Capacidad de Bombeo (lps)	Estado de conservación (3)	Proporción de Agua Bombeada (%)	Ubicación

(3) Bueno, Regular o Malo.

Formato N° 08

Estaciones de Bombeo de Aguas Servidas

Al 31 de diciembre de (año)

Localidad/ Estación de Bombeo	Capacidad de Bombeo (lps)	Estado de conservación (3)	Proporción de Agua Bombeada (%)	Ubicación

(3) Bueno, Regular o Malo.

Formato N° 09
Conexiones de Agua Potable
Al 31 de diciembre de (año)

Localidad:

Categoría	Conex. Totales (No)	Unidades de Uso (No)	Distrib. (%)	Conex. No Fact. (No)	Unidades de Uso No Fact. (No)	Distrib. (%)
Social						
Doméstico						
Comercial						
Industrial						
Estatat						
Total						

Formato N° 10
Conexiones de Alcantarillado
Al 31 de diciembre de (año)

Localidad:

Categoría	Conexiones Totales (No)	Distrib. (%)	Conexiones No Factur. (No)	Distrib. (%)
Social				
Doméstico				
Comercial				
Industrial				
Estatat				
Total				

Formato N° 11
Micromedición
Al 31 de diciembre de (año)

Localidad	Medidores Instalados	Medidores Operativos	Nivel de Micromedición (%)
Total EPS			

Formato N° 12
Promedio de Consumo y Facturación
Al 31 de diciembre de (año)

Localidad:

Categoría	Rango 1		Rango 2		Rango 3	
	Promedio Consumo (M3/mes)	Promedio Facturado (S/. /mes)	Promedio Consumo (M3/mes)	Promedio Facturado (S/. /mes)	Promedio Consumo (M3/mes)	Promedio Facturado (S/. /mes)
Social						
Doméstico						
Comercial						
Industrial						
Estatal						
Total						

Formato N° 13
Reclamos en Primera Instancia
Al 31 de diciembre de (año)

Tipo de Reclamos	Recibidos N°	Atendidos N°	Días Promedio de Atención
Total			

Formato N° 14
Reclamos en Segunda Instancia
Al 31 de diciembre de (año)

Tipo de Reclamos	Recibidos N°	Atendidos N°	Días Promedio de Atención
Total			

Formato N° 15
Personal
Al 31 de diciembre de (año)

Categoría	N°
Gerencial	
Profesional	
Administrativo	
Operativo	
Auxiliar	
Total	

Formato N° 16
Personal Directivo
Al 31 de diciembre de (año)

Nombre y Apellido	Miembro (4)	Representante (5)	Tiempo en el Cargo

(4): Junta de Accionistas o Directorio.

(5): Municipio, Región, Colegio Profesional, Cámara de Comercio u otro.

Formato N° 17
Distribución Costos y Gastos por Naturaleza
Al 31 de diciembre de (año)

Costos	Costo Ventas	Gasto Administrativo	Gastos Ventas	Total	%
Suministros					
Cargas de Personal					
Servicios Prestados por Terceros					
Tributos					
Cargas Diversas de Gestión					
Provisión del Ejercicio					
TOTAL GENERAL					

Formato N° 18
BALANCE GENERAL COMPARATIVO

RUBROS	Año Anterior	Año fin Periodo
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja Bancos		
Cuentas por cobrar Comerciales		
Menos: Provisión Cobranza Dudosa		
Otras Cuentas por Cobrar		
Menos: Provisión Cobranza Dudosa		
Existencias		
Gastos Pagados por Anticipado		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo		
Inmuebles, Maquinaria y Equipo		
Menos: Depreciación Acumulada		
Activos Intangibles		
Menos: Amortización Acumulada Intangible		
Impto. A la Renta y Particip. Diferidos Activo		
Otros Activos		
TOTAL NO CORRIENTE		
TOTAL ACTIVO		
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Sobregiros y Pagarés Bancarios		
Cuentas por Pagar Comerciales		
Otras Cuentas por Pagar		
Parte Cuentas por Pagar		
Parte Cte. Deudas Largo Plazo		
TOTAL PASIVO CORRIENTE		
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a Largo Plazo		
Beneficios Sociales de los Trab. (CTS.)		
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		
TOTAL PASIVO		
PATRIMONIO		
Capital		
Capital Adicional		
Reservas		
Resultados del Período		
Resultados Acumulados		
TOTAL PATRIMONIO		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		

Formato N° 19
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS COMPARATIVO

RUBROS	Año Anterior	Año fin Periodo
Ventas Netas		
A Terceros		
A Empresas Vinculada		
Otros Ingresos Operacionales		
A Terceros		
A Empresas Vinculada		
TOTAL INGRESOS BRUTOS		
Costo de Ventas		
A Terceros		
A Empresas Vinculada		
UTILIDAD BRUTA		
Gastos de Administración		
Gastos de Ventas		
UTILIDAD OPERATIVA		
OTROS INGRESOS (GASTOS)		
Ingresos Financieros		
Gastos Financieros		
Otros Ingresos		
Otros Gastos		
Resultado por Exposición a la Inflación		
RESULT. ANTES RTIC. Y DEL IMP. RENT		
Participaciones Y Deducciones		
Impuesto a la renta		
RESULT. ANTES DE PART. EXT.		
Ingresos Extraordinarios		
Gastos Extraordinarios		
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO		

Comentarios sobre las cuentas y la situación real de la EPS
Al 31 de diciembre de (año)

Educación Sanitaria
Al 31 de diciembre de (año)

Nota: Esta Información debe implementarse en un plazo no mayor a dos años.

Imagen Institucional
Al 31 de diciembre de (año)

Nota: Esta Información debe implementarse en un plazo no mayor a dos años.

Relaciones Públicas y Plan de Comunicaciones
Al 31 de diciembre de (año)

Nota: Esta Información debe implementarse en un plazo no mayor a dos años.

INDICADORES DE PLANES DE DESARROLLO

Información Anual que se expone en las Audiencias Públicas, Página Web de la EPS u otro medio.

Formato N° 20

Metas del Plan Maestro Optimizado

Al 31 de diciembre de (año)

Metas de Gestión	Unidad de medida	Año Base	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
			Proyec	Ejecuc.	Proyec	Ejecuc.	Proyec	Ejecuc.	Proyec	Ejecuc.	Proyec	Ejecuc.
Cobertura de Agua Potable	%											
Incremento de Conexiones de agua potable (6)	Unid											
Incremento de Conexiones de Alcantarillado (5)	Unid											
Micromedición	%											
Medidores Instalados	Unid											
Medidores Operativos	Unid											
Medidores Reparados	Unid											
Medidores Reemplazados	Unid											
Instalación de tuberías de agua potable	ml											
Instalación de tuberías de alcantarillado	ml											
Incremento de la capacidad de tratamiento de agua potable	lps											
Incremento de la capacidad de tratamiento de aguas servidas	lps											
Tarifa Promedio de Agua potable	S/. /M3											
Incremento tarifario	%											
Tarifa Promedio de Alcantarillado	S/. /M3											
Costo Promedio Agua Potable	S/. /M3											
Costo Promedio Alcantarillado	S/. /M3											

(6) Se refiere a nuevas conexiones de agua potable y alcantarillado.

Formato N° 21
Proyectos del PMO
Al 31 de diciembre de (año)

Nombre del Proyecto	Tipo (7)	Proyectado			Ejecutado			Fuente de Financiamiento
		Meta Física		Costo de Inversión S/.	Meta Física		Costo de Inversión S/.	
		Uni	Cantidad		Uni	Cantidad		

(7) Señalar: Agua Potable, alcantarillado u otro.

